PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDPM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición De Mobiliarios del Componente Complementario Del Proyecto: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES EN ESPACIOS SALUDABLES EN ATENCIÓN AL CIUDADANO EN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DISTRITO DE PILCO MARCA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL

DEPARTAMENTO DE HUÁNU

Ruc/código : 20543773639 Fecha de envío : 23/05/2025 Nombre o Razón social : ALLCENTER E.I.R.L. Hora de envío : 16:44:24

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa en las bases, que en capítulo III-, 3.4 de las Especificaciones Técnicas que se describen los muebles a fabricar, pero no se ha puesto incluído diagrama, plano o fotos de los muebles que es de importante, para la fabricación, por lo que solicitamos al digno Comité incluirlos con ocasión de la integración de bases

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III- 3.4 Literal: S/lit Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En ese sentido, considerando que la pretensión del recurrente estaría orientada a que, se considere diagramas, planos o fotos de los muebles; y, en la medida que Comité, como mejor conocedora de sus necesidades, de ocasión de integración de bases en de adjuntara diagramas, planos o fotos de los muebles; se ha decidido ACOGER el presente cuestionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 27/05/2025 11:08

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDPM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición De Mobiliarios del Componente Complementario Del Proyecto: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES EN ESPACIOS SALUDABLES EN ĂTENCIÓN AL CIUDADANO EN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DISTRITO DE PILCO MARCA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL

DEPARTAMENTO DE HUÁNU

Ruc/código : 20556980820 Fecha de envío : 23/05/2025 Nombre o Razón social : INVERSIONES DI - MAK EIRL Hora de envío : 23:23:44

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

El plazo de entrega exigido de 10 dias calendarios resulta IMPOSIBLE poder proveer en tan corto tiempo. Sólo para el corte de aprox. 50 planchas de Melamina toma unos 7 días, más el armado, acabados, embalaje y eltraslado hacia Junin, resulta IMPOSIBLE PODER PROVEER EN TAN CORTO TIEMPO. Esto vulnera los Principios de Libertad de concurrencia, de Trato Justo y de Competencia. Adempas de ser contrario al art, 44 del RLGCP -Requerimiento adecuado, razonable y que permita la libre concurrencia de postores potenciales. En tal sentido, solicitamos que coordinen con el Área Usuaria a fin que extiendan el plazo a 60 días como máximo, en aras de premitir la más amplia concurrencia de postores potenciales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.3 Literal: c Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5° LGCP - Principios. Art. 44 - RLGCP - REQUERIMIENTO

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al tenor de lo cuestionado por el recurrente, corresponde señalar que, mediante observación, se solicitó ampliar el plazo de entrega a un máximo será de sesenta (60) días calendarios, debido a los elevados tiempos de fabricación de las diferentes y la cantidad; ante lo cual, el Comité indicó que el plazo máximo de entrega se haría (20) días calendario.

En ese sentido, considerando que la pretensión del recurrente estaría orientada a que, se amplíe el plazo de entrega de los bienes; y, en la medida que la Entidad, como mejor conocedora de sus necesidades, se ha decidido ACOGER PARCIALMENTE el presente cuestionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDPM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición De Mobiliarios del Componente Complementario Del Proyecto: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES EN ESPACIOS SALUDABLES EN ĂTENCIÓN AL CIUDADANO EN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DISTRITO DE PILCO MARCA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL

DEPARTAMENTO DE HUÁNU

 Ruc/código :
 20556980820
 Fecha de envío :
 23/05/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES DI - MAK EIRL Hora de envío : 23:23:44

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

El requisito de calificación Experiencia del postor en la Especialidad define un monto a acredoat de S/. 150,000 soles. Pero, NO estan indicando que las MYPEs tienen el beneficio de sólo acredita másimi 2l 25% de dicho monto, es decir S/. 37,500.00 lo que es contrario al RLGCP y a las Bases estandar. Exigimos a la DEC revisen ésta falta y con ocasión de la Integración de bases, defina el valor para la MYPE en cuanto a la cuantía a acreditar de experiencia en la especialidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RD 0015_2025EF540 **Estado:** Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,500.00 monto de facturación, en ese sentido, considerando que la pretensión del recurrente está orientada a que se considere condición de micro y pequeña empresa y lo expuesto precedentemente; se ha decidido ACOGER el presente cuestionamiento, por lo que se implementarán las ocasión de la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDPM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Mobiliarios del Componente Complementario Del Proyecto: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES EN ESPACIOS SALUDABLES EN ĂTENCIÓN AL CIUDADANO EN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DISTRITO DE PILCO MARCA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL

DEPARTAMENTO DE HUÁNU

Ruc/código : 20556980820 Fecha de envío : 23/05/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES DI - MAK EIRL Hora de envío : 23:23:44

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Observamos que las bases mencionan como Requisito de Calificaipin a la CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL y solicitan experiencia del personal clave. Sin embargo , NO describen qué tipo de personal clave requieren ni los requisitos para experiencia que está en blanco. Esto es contrario a la RD que aprueba las Bases estandar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 72 RLGCP RD 0015_2025EF540

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo que A. Capacidad Técnica y Profesional C.1. Experiencia del personal clave; esta sin considerar los requisitos y acreditación. Se ACLARA que no tiene que presentar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDPM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Mobiliarios del Componente Complementario Del Proyecto: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES EN ESPACIOS SALUDABLES EN ĂTENCIÓN AL CIUDADANO EN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DISTRITO DE PILCO MARCA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL

DEPARTAMENTO DE HUÁNU

 Ruc/código :
 20556980820
 Fecha de envío :
 23/05/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES DI - MAK EIRL Hora de envío : 23:23:44

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas del capitulo III, el cuiador de descripción de los bienes figuran 18 ITEMS. Consultamos si el Agrupamientop de la prestación es por PAQUETE ó RELACIÓN DE ITEMS donde en éste último permite a los postores participar en cualquier Item o Items del objeto de la contratación. Agradeceremos aclarar con precisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: -- Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento selección es por paquete ACLaRADO la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDPM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición De Mobiliarios del Componente Complementario Del Proyecto: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES EN ESPACIOS SALUDABLES EN ĂTENCIÓN AL CIUDADANO EN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DISTRITO DE PILCO MARCA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL

DEPARTAMENTO DE HUÁNU

Ruc/código : 20556980820 Fecha de envío : 23/05/2025 Nombre o Razón social : INVERSIONES DI - MAK EIRL Hora de envío : 23:34:04

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Consultamos si van a publicar en el SEACE imagenes referenciales de los diseños de todos los muebles, para poder guiarnos con mejor precisión integral que solamente las medidas en el Cuadro de Items. Agradeceremos coordinar con el área usuaria para que nos faciliten lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,4 Literal: -- Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En ese sentido, considerando que la pretensión del recurrente estaría orientada a que, se considere diagramas, planos o fotos de los muebles; y, en la medida que Comité, como mejor conocedora de sus necesidades, de ocasión de integración de bases en de adjuntara diagramas, planos o fotos de los muebles; se ha decidido ACOGER el presente cuestionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: